



07 MAY 2008

Recibido.....14<sup>20</sup>.....Hs.

Exp. N° 20415.....F.P. UCR

*Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la repartición que corresponda informe sobre:

1. La situación actual de la intervención al CO.PRO.DE (Consejo Provincial del Deporte).
2. De continuar intervenido, los pasos previstos por el Subsecretaría de Desarrollo Deportivo para normalizar el funcionamiento del CO.PRO.DE.
3. Sobre la distribución en los últimos 4 años de los recursos provenientes del FO.PRO.DE. (Fondo Provincial del Deporte), detallando la nómina completa de federaciones deportivas, clubes, instituciones relacionadas con el deporte, deportistas amateurs y profesionales, y toda otra institución o persona que hubiere recibido fondos provenientes del FO.PRO.DE., incluyendo monto percibido y motivo por el cual se le otorgo el subsidio.
4. El Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2008 que anualmente se requiere para el debido cumplimiento de la Ley Provincial Nro. 10554, que indica la distribución de los recursos provenientes del FO.PRO.DE.

MONICA CECILIA PERALTA  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



## *Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*

### **Fundamentos**

Sr. Presidente:

El CO.PRO.DE. es un consejo creado por la Ley Provincial del Deporte N° 10.554 dictada el 26 / 11 / 1990 y promulgada el 08 / 02 / 1991.

Esta ley fue reglamentada mediante el decreto reglamentario N° 5584 del 26 de Noviembre de 1991 y luego por el N° 2511 de 08 de Septiembre de 1994; adhiriendo de esta forma a la Ley Nacional 20655/74, que enumera y determina la misión del Estado respecto al deporte.

En agosto del 1994 se intervino el citado consejo, y dado que es de suma importancia que el Gobierno de la provincia de Santa Fe regularice y ponga en funcionamiento aquellas instituciones creadas por ley que favorecen la participación de las entidades intermedias de la provincia, es que este pedido de informe es un paso necesario para lograr a través de los organismos competentes una convocatoria a los estamentos establecidos por la ley del deporte con el fin de normalizar el CO.PRO.DE.

Además siendo de competencia de este concejo: proponer el proyecto de presupuesto de recursos y gastos que anualmente se requiera para el debido cumplimiento de esta Ley y controlar el destino que los recursos, por distribución de asignaciones presupuestarias, hayan tenido en el seno de las asociaciones y clubes de los respectivos departamentos y demás instituciones públicas y privadas; es que es necesario convocar a las diversas



## *Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe*

instituciones con injerencia en este tema para lograr una distribución justa y equitativa de los recursos.

No es la primera vez que expresamos nuestra preocupación por las dificultades económicas que atraviesan los clubes de nuestra provincia, es por este hecho que presentamos ante esta legislatura un proyecto de ley del "Programa de Asistencia a los Clubes" con el objetivo de generar los medios para potenciar el funcionamiento de estas instituciones que actúan como espacios de encuentro y centros de promoción de actividades sin fines de lucro, aportando invalorable beneficios hacia la sociedad toda.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Peralta".

**MÓNICA CECILIA PERALTA**  
Diputada Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.